



Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PROSPERO-2022 | 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, MUNICIPIO Y DISTRITO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE OAXACA; DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2022, PARA EL PERIODO LEGAL 2022-2024.

En el Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, perteneciente al Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 17:00 horas, del día 20 de junio de dos mil veintidós, reunidos en la sala de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Parque Porfirio Díaz Sin Número, Colonia Centro, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, C.P 69800 Tlaxiaco, Oaxaca; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión extraordinaria de Cabildo que tiene como fin, el análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, citados bajo previa convocatoria; lo anterior, en apego a lo establecido con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II y último párrafo, 48, 49, 50, 68, párrafo primero, fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

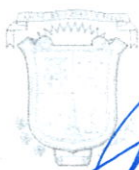
1. Pase de lista.
2. Declaratoria del quorum e instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Heroica Ciudad de Tlaxiaco.
5. Cierre de la sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **Miguel de Jesús Pérez Vásquez, Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

Parque Porfirio Díaz S/N, Colonia Centro
Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
C.P. 69800
953 55 2 07 45
presidentetlaxiaco@gmail.com
tlaxiaco.gob



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024

Página 1

SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024



Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 | 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024

NOMBRE	CARGO
Miguel de Jesús Pérez Vásquez	Presidente Municipal Constitucional
Yesenia Eréndira Velasco Herrera	Síndica Hacendaria
Edgar Vásquez Gómez	Síndico Procurador
Karina Miguel Aguilar	Regidora de Hacienda
Carmelo González López	Regidor de Obras Públicas
María Asunción Vásquez Miguel	Regidora de Ecología y Medio Ambiente
Erika Barrera Reyes	Regidora de Equidad de Género y Pueblos Originarios
Iván Montes Jiménez	Regidor de Desarrollo Rural
Arcelia López Hernández	Regidora de Educación, Cultura y Deporte

Segundo. Declaratoria del Quórum e instalación legal de la sesión. Una vez confirmada la asistencia de nueve concejales de los diez concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano **Miguel de Jesús Pérez Vásquez, Presidente Municipal Constitucional**, señala que *"habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en relación con los artículos 36 y 41 de la misma ley citada, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 17:15 horas del día 20 del mes de junio del año dos mil veintidós"*.

Tercero. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de diez votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de sesión de cabildo.

Cuarto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Una vez desahogado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano **Miguel de Jesús Pérez Vásquez**, primeramente, agradece a todas y todos quienes se sumaron en los talleres, foros y consultas donde se recopilaban todas las necesidades que tienen las agencias, barrios y colonias para que en conjunto se hiciera posible realizar el Plan de Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, le cede el uso de la voz a la Dr. Elizabeth Hernández Reyes, Coordinadora de Planeación del Ayuntamiento de Tlaxiaco, en seguida, explica de manera general en que consiste el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, mencionando:



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024

REGIDORA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024



Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 | 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024

Buenas tardes al Honorable cabildo, me permito hacer la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024, como preámbulo les comento que este plan se empezó a trabajar desde el mes de septiembre del año 2021 donde se conformó un equipo de trabajo de acuerdo a los lineamientos que establece la guía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, apegado a la agenda 2030.

Una vez que se cubrió el esquema de capacitación se realizó una agenda en la que se incluyeron 85 localidades, lo cual se realizaron talleres de planeación participativa, tomando en cuenta el ámbito socio-económico, cultural y político, estos elementos sirvieron de diagnóstico al desarrollo de 8 foros realizados en la casa la cultura, esta información dio origen a diferentes bases de datos, toda la información recabada se analizó y se procesó para que quedara asentada en el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible cuenta con una presentación, posteriormente el marco jurídico que es fundamental ya que contiene documentación que mandata, como es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación, Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y todos los fundamentos normativos que aparecen en el plan.

En todo momento se respetaron la alineación a los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando en consideración todos los lineamientos que establece la guía, se atendieron 3 ejes transversales que tienen que ver con la igualdad de género, con pueblos indígenas, con niñas, niños y adolescentes.

De esta manera menciono los ejes rectores con sus ejes específicos que son:

- Tlaxiaco incluyente con desarrollo social
- Tlaxiaco moderno y transparente
- Tlaxiaco seguro
- Tlaxiaco innovador
- Tlaxiaco sustentable

Quiero reafirmar que este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es basado en lo más próximo a la realidad de Tlaxiaco.

En este sentido, la Regidora de Educación, Cultura y Deporte, Arcelia López Hernández, toma la palabra mencionando que efectivamente hay muchas necesidades tanto en el tema de salud, educativo, entre otros, sin embargo, es necesario contemplar algunas necesidades que son prioritarias, como el programa de inversión de infraestructura educativa, también de manera particular que dentro de este Plan Municipal de Desarrollo sea considerado la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

En ese tenor, el Regidor de Desarrollo Rural, Iván Montes Jiménez, felicita al área responsable de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible y a los compañeros, comentando que:

Parque Porfirio Díaz S/N Colonia Centro
Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
C.P. 69800
953 55 20 26
presidentetlaxiaco@gmail.com
tlaxiaco.gob



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024

Página 3 |

SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024



Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PROSPERO 2022 | 2024

La mejor evaluación lo dará la población ya que ahí se encuentran plasmados los anhelos de la ciudadanía y lo que se plantea se pueda cumplir para ser un municipio transparente, ya que en otros años es lo que ha hecho falta, a sabiendas que el tema económico ha sido insuficiente pero que eso no sea pretexto para que frene el desarrollo de los Tlaxiaqueños.

Tlaxiaco lo que necesita es un gobierno transparente ya que en los gobiernos anteriores han sido opacos, por tal razón los servidores públicos se deben conducir con responsabilidad ya que los mejores evaluadores serán los ciudadanos.

De igual forma los demás regidores, reconocen el esfuerzo que hicieron cada uno, ya que la idea es dar una nueva imagen, y que sobre todo se hayan tomado en cuenta cada una de las opiniones de los ciudadanos.

Una vez desahogado lo anterior, por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional el Secretario Municipal, pone a consideración la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible a los concejales presentes, quedando aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco para el periodo legal 2022-2024, con la precisión de contemplar el programa de inversión de infraestructura educativa y considerar dentro del mismo Plan Municipal la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y proyectos educativos que propone la Regiduría de Educación.

Quinto. Cierre de la Sesión. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, el Ciudadano **Miguel de Jesús Pérez Vásquez, Presidente Municipal** de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, declara clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Presidente Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 18:20 horas del día 20 de junio de dos mil veintidós, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.

ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA, PARA EL PERIODO 2022-2024.

C. Miguel de Jesús Pérez Vásquez
Presidente Municipal Constitucional

C. Yesenia Eréndira Velasco Herrera
Sindica Hacendaria

Parque Porfirio Díaz S/N, Colonia Centro
Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.

C.P. 69800

953 56 2 07-25

presidentetlaxiaco@gmail.com

tlaxiaco.gob



Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 | 2024



SINDICATURA
DE PROCURACIÓN

Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

C. Edgar Vásquez Gómez
Síndico Procurador

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

C. Karina Miguel Aguilar
Regidora de Hacienda

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024



Ayuntamiento Heroica Ciudad de
Tlaxiaco
MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 | 2024

REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

C. Carmelo González López
Regidor de Obras Públicas



Ayuntamiento Heroica Ciudad de
Tlaxiaco
MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 | 2024

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

C. María Asunción Vázquez Miguel
Regidora de Ecología y Medio Ambiente



Ayuntamiento Heroica Ciudad de
Tlaxiaco
MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 | 2024

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE
GÉNERO Y PUEBLOS ORIGINARIOS

C. Erika Barrera Reyes
Regidora de Equidad de Género y Pueblos Originarios



Ayuntamiento Heroica Ciudad de
Tlaxiaco
MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 | 2024

REGIDURÍA DE
DESARROLLO RURAL

C. Iván Montes Jiménez
Regidor de Desarrollo Rural



Ayuntamiento Heroica Ciudad de
Tlaxiaco
MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 | 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE

C. Arcelia López Hernández
Regidora de Educación, Cultura y Deporte



SECRETARÍA
MUNICIPAL

C. Jairo Jiménez Santiago
Secretario Municipal
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2022 - 2024

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, "Administración 2022-2024", celebrada en fecha 20 de junio del año 2022, a las 17:00 horas en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

